

BASES LEGALES SORTEO PROMOCION PEPISCO

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

GADISA RETAIL, S.L.U., con CIF B15735590 y domicilio social en el Polígono de Piadela, s/n, de Betanzos, provincia de A Coruña y código postal 15300, llevará a cabo una promoción del 28 de mayo al 3 de junio 2026, ambos inclusive, la cual se desarrollará en Galicia y Castilla y León, en la que podrán participar los clientes de Gadis en las condiciones que a continuación se detallan.

2. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia será del 28 de mayo al 3 de junio de 2026, ambos inclusive.

3. PREMIO

Se sorteará 1 Smart TV Hisense 55 pulgadas, sorteamos 5.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/a.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

La participación es voluntaria y gratuita, ya que el cupón de participación que se entrega al cliente no supone para este incremento alguno del coste ordinario de su compra.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL.

GADISA RETAIL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

5. MECÁNICA DEL SORTEO

Por la compra de 2 de estos productos:

5370629	PATATAS FRITAS SANTA ANA 2X135 GRS.
5370659	PATATAS FRITAS LAY'S AL HORNO 150 G
5398505	APERITIVOS LAY'S 3D'S 85 G
5398555	APERITIVOS CHEETOS PELOTAZOS 130G.
5398575	APERITIVOS CHEETOS PANDILLA 75 GRS.
5398311	APERITIVOS DORITOS TEX MEX 140 G
5398309	APERITIVOS DORITOS SWEET CHILLI 140 G
5370385	PATATAS FRITAS LAY'S CAMPESINAS 150 G
5370383	PATATAS FRITAS LAY'S SAL Y VINAGRE 150 G
5370382	PATATAS FRITAS RUFFLES YORK'ESO 150 G
5370381	PATATAS FRITAS RUFFLES JAMON 150 G
5370376	PATATAS FRITAS LAY'S GOURMET ORIGINAL 170 G
6484357	PATATAS FRITAS LAY'S HORNO CAMPESINAS 130 G
5398502	APERITIVOS LAY'S 3D'S 36 G
5398572	APERITIVOS CHEETOS PANDILLA 31 G
5398598	APERITIVOS CHEETOS PELOTAZOS 40 G
5398612	APERITIVOS DORITOS TEX-MEX 44 G
5370562	PATATAS FRITAS RUFFLES JAMON 45 G
5398995	APERITIVOS DORITOS DIPPAS 150 G
5398993	APERITIVOS CHEETOS STICKS 96 G
5370359	PATATAS FRITAS RUFFLES KETCHUP 150 G
5370355	PATATAS FRITAS LAY'S GOURMET ORIGINAL 45 G
5370347	PATATAS FRITAS LAY'S GOURMET CORTE OND.150 G
5398979	APERITIVO MIX UPS SABOR QUESO 125 G
5370338	PATATAS FRITAS LAY'S AL PUNTO DE SAL 150 G
5370337	PATATAS FRITAS RUFFLES ORIGINAL 150 G
5370336	PATATAS FRITAS RUFFLES ORIGINAL 248 G

5398977	APERITIVOS CHEETOS GUSTOSINES 75 G
5398976	CORTEZAS DE TRIGO LAY'S BOCABITS 75 G
5370335	PATATAS FRITAS SANTA ANA 140 G
5370332	PATATAS FRITAS LAY'S MEDITERRANEAS 140 G
5370331	PATATAS FRITAS LAY'S GOURM.ONDU.S/ACEITU.150G
5370329	PATATAS FRITAS RUFFLES JAMON 243 G
5398972	APERITIVOS DORITOS TEX MEX 225 G
5398971	APERITIVOS MATUTANO FRITOS-BARBACOA 130 G
5370328	PATATAS FRITAS LAY'S AL PUNTO DE SAL 248 G
5398970	APERITIVOS MATUTANO XPLOERS MANTEQUILLA 90 G
5398969	APERITIVOS MATUTANO VAQUEROS 150 G
5370322	PATATAS FRITAS RUFFLES ASADO E/ARGENTINO 140G
5370321	PATATAS FRITAS LAY'S QUESO CURADO 140 G
5398960	APERITIVOS DORITOS TACO EST.MEXICANO 140 G

Por la compra de 2 productos, se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 5 Smart Tv Hisense.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

En caso de realizar la compra a través de Gadisline.com, el apartado de Sorteos de Gadisline.com mostrará una participación disponible. Al pulsar el botón "Quiero participar", el cliente confirmará su participación en el sorteo. A partir de ese momento, cada vez que genere más participaciones en el sorteo, estas se sumarán automáticamente a su cuenta y se incluirán directamente en el sorteo; sin necesidad de volver a pulsar el botón.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

El sorteo se celebrará, ante notario, el 10 de junio de 2026. (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

1º/ El Notario extraerá 5 cupones ganadores de acuerdo a la siguiente distribución:

1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA

1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y OURENSE

1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS DE CASTILLA Y LEON

1 GANADOR EN GADISLINE: El notario escogerá mediante Id de cliente, 1 ganador , de los clientes de Gadisline.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni podrá haber más de un ganador/a en el mismo supermercado.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir tienda ni persona.

7. ENTREGA DEL PREMIO Y DATOS ADICIONALES

Los ganadores serán contactados telefónicamente al número facilitado. En caso de no poder contactar al ganador en el plazo de 5 días hábiles, o si este no acepta el premio, se procederá a contactar con el siguiente suplente. El cartel con los nombres de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

La validación y entrega de los premios a los ganadores quedará condicionada a la publicación de sus datos personales en la relación de ganadores de cada tienda. La organización se reserva el derecho de no entregar el premio a los ganadores que no permitan la publicación de sus datos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: GADISA RETAIL, S.L.U.

Finalidad: Gestionar la participación en la Promoción, celebrar el sorteo, contactar con los ganadores y cumplir con las obligaciones legales.

Base jurídica: La base legal para el tratamiento es el consentimiento del interesado al participar en el sorteo (art. 6.1.a RGPD) y el interés legítimo de GADISA RETAIL (art.6.1f RGPD) para la publicación de los datos de los ganadores para garantizar la transparencia del Sorteo.

Datos tratados: Nombre, apellidos, número de teléfono, número dni, fecha de nacimiento y nacionalidad.

Plazo de conservación: Los datos de los participantes en los sorteos que no resulten ganadores serán destruidos, una vez finalizado el mismo. Los datos de los ganadores serán cedidos a Nestlé con la finalidad de activar la tarjeta nominativa.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal..

Derechos: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a GADISA RETAIL S.L.U. en Polígono Piadela s/n 15300 de Betanzos (A Coruña) o al correo electrónico lopd@gadisa.es , indicando en el asunto "Ref.- Sorteo Pepsico Mayo 2026".

En caso de considerar vulnerados sus derechos, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases y de la política de privacidad de GADISA RETAIL S.L.U.

9. Fiscalidad.

En caso de que el premio esté sujeto a fiscalidad, será por cuenta de Pepsico Foods AIE, el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Así mismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Oscar Manuel López Doval.